

Intervención del senador Iván Cepeda Castro, durante el debate de moción de censura al Ministro de Defensa, Diego Molano.

Colombia, 24 de mayo de 2021.-

Queremos dedicar este debate a la juventud de Colombia que se ha movilizado en todo el país, en forma valiente y digna, para reclamar cambios políticos y sociales profundos.

Lo hemos citado a usted, ministro de Defensa, Diego Molano Aponte, a esta sesión en la que debatiremos la proposición de sancionarlo con moción de censura pues, a nuestro juicio **es usted uno de los máximos responsable políticos de la cadena sistemática de crímenes de lesa humanidad** que se han perpetrado por agentes y grupos de la Fuerza Pública en Colombia desde el pasado 28 de abril hasta la fecha, en el contexto de las multitudinarias movilizaciones pacíficas que se han presentado.

Esta moción de censura es procedente, no solo por la responsabilidad política que usted tiene por reaccionar a la legítima protesta pacífica con **“la respuesta más violentamente represiva en tiempos de pandemia a nivel mundial” como lo ha afirmado el sociólogo Boaventura de Sousa Santos**. Sino también porque su gestión, y la política general del Gobierno, quieren llevar a Colombia a pasar de tener una **democracia simulada a un régimen abiertamente despótico** que se erija sobre la destrucción del **Acuerdo y del proceso de paz, así como del debilitado Estado de derecho**.

En concreto, cifras, incluidas las del Ministerio de Defensa, comprueban la magnitud y naturaleza de la situación de violaciones de derechos humanos: i) **son generalizadas y masivas** hoy suman más de 3.000 hechos acaecidos en municipios de 23 departamentos del país y en por lo menos 30 de las principales ciudades, es decir no son hechos “esporádicos” ni “excepcionales”; ii) han ocurrido en forma **simultánea o escalonada, con la participación conjunta de distintas unidades y fuerzas de la policía, e incluso con el concurso de civiles armados**; iii) han ocurrido luego de **órdenes e instrucciones que han sido de conocimiento público** dadas por usted o por superiores jerárquicos, es decir, han sido actuaciones planificadas y sistemáticas; y iv) en la inmensa mayoría de estos eventos, han participado **grupos de distintas unidades de la policía con modalidades de división del trabajo**, quienes a pesar de haber estado cometiendo evidentes acciones criminales **han operado en complicidad**.

Estamos, entonces, ante **actos de violencia organizada** que hace parte de una **política de gobierno** que ha convertido a los jóvenes manifestantes en el nuevo enemigo interno del país.

Esta situación no es nueva. Con ocasión de las movilizaciones de 2019, **la Corte Suprema de Justicia profirió una decisión judicial sin precedentes en Colombia, el fallo del 22 de septiembre de 2020**, en el que encontró demostrada cito **“una continua y sistemática intervención violenta, abusiva y arbitraria por parte de la fuerza pública en las manifestaciones y protestas sociales pacíficas”**.

Ministro, usted afirma que en estos 20 días se han cumplido todos los protocolos que deben ser observados. Falso. Por el contrario, es evidente, que **la fuerza pública ha desconocido los artículos 37 y 22A de la Constitución, roto todas las reglas de los protocolos, trasgredido el Código Penal y todo el ordenamiento legal del país.** Al punto que el **Tribunal Administrativo de Cundinamarca ha abierto un incidente de desacato** por el incumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema ya citada.

Esta situación ha sido objeto de rechazo en forma unánime por la comunidad internacional. El gobierno ha perdido toda credibilidad internacional. Así lo han **la Unión Europea, el sistema de Naciones Unidas en conjunto y muchas de sus agencias por separado, la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que está esperando autorización para venir a Colombia. Congresistas de EEUU** han afirmado que el “uso excesivo de la fuerza es inexcusable” y que se debe suspender toda la asistencia directa de su país a la Policía.

Ministro, durante estos 25 días usted es directo responsable de esta situación: i) **ha diseñado la política bajo la cual se han cometido** esas masivas violaciones; ii) **ha estigmatizado las movilizaciones pacíficas y a quienes las han promovido o participado en ellas;** iii) **ha estimulado las violaciones exaltando a sus autores e incitado a la violencia;** iv) **a pesar de conocer las violaciones y actuaciones criminales, ha consentido los hechos sin condenarlos y no ha dado órdenes para detenerlos.**

Por estas razones, con cinco organizaciones de derechos humanos hemos preparado **dos comunicaciones dirigidas a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional** en la que señalamos que usted, el presidente Iván Duque, el exsenador Uribe, los generales Zapateiro y Vargas, **son máximos responsables de crímenes de lesa humanidad perpetrados en Colombia desde el pasado 28 de abril hasta hoy.**

Muchos de estos hechos se presentaron mientras usted se encontraba en **puestos de mando unificado;** desde los cuales se ve todo lo que acontece **por medio del circuito de miles videocámaras del país.**

Como ejemplo, de su actuación voy a hacer una breve reconstrucción de su actuaciones el pasado **9 de mayo, día en que se atacó a la Minga Indígena en Cali:** Usted arribó a Cali antes del mediodía.

- A las 2:20 p.m. se registró el inicio del **ataque con armas de fuego, ataque que perpetraron policías y civiles armados en conjunto.**
- A las 3:25 pm anunció que estaba sobrevolando Cali. Pese a que las redes sociales estaban inundadas con los videos del ataque armado, **usted no dijo nada.**
- A las 7:12 pm informó que continuaba en un Consejo de Seguridad en Cali con la cúpula militar y policial. Hasta ese momento **habían pasado cinco horas desde el ataque sin que se hubiera condenado el mismo.**

- A la 1:18 am, once horas después del ataque, decide ir al sector de Pance y Ciudad Jardín, en donde dice, y me permito citar: *“Conversamos con ciudadanos y ratificamos que Fuerza Pública estará hasta que se restablezca la tranquilidad”*. No hizo **ninguna condena al porte de armas**, ni al ataque armado, ni hizo llamado a la convivencia y al diálogo. Tampoco visitó en el hospital a los 9 indígenas heridos.

De esta forma, y de acuerdo a los hechos que hemos documentado ampliamente con **diversas fuentes, informes, cientos de videos, testimonios, en nuestras dos comunicaciones a la Corte Penal Internacional**, a usted se le debe investigar penalmente, y por supuesto sancionar con moción de censura, por los siguientes 15 patrones de conducta, acciones u omisiones, con relación a crímenes de lesa humanidad:

1. Usted ha estigmatizado la movilización pacífica y legal de la ciudadanía

Usted ha elaborado y ha ido difundiendo en la opinión pública una idea de que la protesta y las movilizaciones constituyen una **“amenaza terrorista”** y actos de **“vandalismo”**, en consonancia con lo dicho por el presidente **Iván Duque que calificó estos derechos como “terrorismo urbano de baja intensidad”**.

Como una muestra de esa orientación, usted, **ofreció recompensa por cuatro reconocidos líderes sociales en Popayán** tratándolos de terroristas. Además, su **consejero de seguridad, Rafael Guarín**, ha lanzado toda clase de amenazas y ofensas contra el senador Gustavo Petro, y usted no ha tenido una sola palabra **frente a las amenazas contra el senador Alexander López**.

2. Usted ha incitado a la violencia y ha tolerado la incitación a la violencia

Como lo aseguró **el expresidente César Gaviria** en una carta pública en días pasados, usted ha hecho declaraciones que equivalen a una **“licencia para matar”** y **“no le importan los muertos civiles”**.

Usted no se ha pronunciado sobre **el peligroso mensaje del exsenador Álvaro Uribe** de llamar a la Fuerza Pública a utilizar sus armas, que fue retirado por Twitter por constituir una **“glorificación de la violencia”**. Eso a sabiendas que ese mensaje violaba la **prohibición del porte de armas de fuego por agentes que intervienen en la protesta**, según lo dispone el artículo 35 del decreto 003 de 2021. Como si eso fuera poco, usted obedece órdenes que da el exsenador enviando a la Fuerza Pública a sitios a los que él dispone.

3. Usted tiene responsabilidad en la utilización de armas de fuego por parte de la Fuerza Pública en el contexto de las movilizaciones

Su comportamiento, de manera consciente y deliberada, ha estado dirigido a **debilitar la protesta social, militarizar las manifestaciones públicas y a guardar silencio** frente a los hechos de violencia policial, frente a los cuales ha decidido no actuar.

De esa conducta ha hecho **parte el uso de armas de fuego de corto y largo alcance**, por parte de la Policía Nacional, **disparos deliberados de la Policía contra la población civil**

en las manifestaciones, **disparos deliberados contra manifestantes por fuera de las manifestaciones**, disparos de civiles contra manifestantes en presencia de la policía.

Hasta hoy, organizaciones de derechos humanos como Indepaz, Temblores y la Campaña Defender la Libertad han documentado **59 homicidios, 51** de los cuales se presume han sido cometidos por la fuerza pública o con su consentimiento. Hay **67 personas heridas** con armas de fuego accionadas por agentes de la policía. También han sido documentadas **153 situaciones en las que agentes de la Fuerza Pública han utilizado sus armas de fuego o han actuado al lado de civiles que han hecho otro tanto.**

Frente a estos hechos no se ha escuchado ninguna declaración específica y condenatoria de su parte **ni mucho menos una orden expresa** mediante la cual se **impidiera este comportamiento criminal repetitivo y sistemático.**

4. Usted tiene responsabilidad en el uso de las llamadas armas de “letalidad reducida” en forma indiscriminada y peligrosa

Sobre este particular, **Human Rights Watch y Amnistía internacional han condenado esa práctica.** En ciudades como Bogotá, Cali y Popayán se ha usado por primera vez en América Latina, el sistema **Venom, un arma de lanzamiento indiscriminado de cohetes con tanquetas o sin ellas.**

De igual forma, se ha disparado **gases lacrimógenos en viviendas** que causaron la muerte de adultos mayores, así como **disparos de ese tipo de proyectiles contra cuerpos de los manifestantes.** Al día de hoy, se reporta que **41 personas han sido víctimas de lesiones oculares** por esta causa. **No hemos oído de usted, señor Ministro, una sola condena o una orden para detener estos macabros procedimientos.**

5. Usted ha participado en el diseño del modelo de “asistencia militar” en Cali

Bajo sus órdenes y las del señor presidente Duque, se instauró en la ciudad de Cali un modelo de terror estatal, la llamada “asistencia militar”, **que convirtió esa ciudad en escenario de toda clase de violaciones de derechos humanos**, como a continuación lo expondrá mi colega Wilson Arias.

6. Ese tipo de decisiones tomadas por usted han llevado a la sustitución de autoridades locales

El principio constitucional de **“supremacía del poder civil sobre el militar”** ha sido consistentemente desconocido por parte de la Fuerza Pública en el marco de este paro nacional. Es fehaciente que en las **“estrategias de recuperación del orden público”**, como el Gobierno ha llamado a este conjunto de abusos, se ha roto el orden institucional.

Así, lo pudo constatar la Comisión de Paz del Senado que visitó esa ciudad **el pasado 10 de mayo.** Usted Ministro ha avalado directamente esta práctica.

7. Usted ha auspiciado violentas incursiones nocturnas policiales a barrios populares

Como parte de ese modelo se encuentra el desarrollo de operativos policiales nocturnos que se anteceden de cortes de servicios básicos. Es un hecho incontrovertible que en Cali ha habido cortes de energía de manera deliberada, así lo confirmó **Marino del Rio director de Empresas Públicas de Cali**, quien informó que terceros han manipulado la red eléctrica.

La oscuridad se utiliza como método de terror y, al mismo tiempo, de impunidad para encubrir la actuación de la policía. Así ocurrió en el barrio **Siloé la noche del 3 de mayo cuando la comunidad adelantaba una velación en homenaje a las primeras víctimas y, según testimonio suministrado a la Comisión de Paz del Senado**, irrumpieron en el sitio donde se llevaba a cabo este acto pacífico policías que dispararon asesinando a tres jóvenes.

Asimismo, **la organización Netblocks**, dedicada al monitoreo de redes e internet en el contexto de los derechos humanos, reportó interrupciones parciales en el servicio de internet en Cali entre las 4:30 pm **del martes 4 de mayo y la madrugada del miércoles 5 de mayo**.

8. Usted tiene responsabilidad en nuevas modalidades de acción parapolicial

Usted ha contribuido a que, **en forma subrepticia o explícita, se haya ido naturalizando la convicción de que es legítima la organización de comunidades civiles armadas** como reacción a la movilización o a los bloqueos de las vías.

Entre el 5 de mayo y el día de hoy en Cali, civiles en **camionetas de alta gama**, contra las cuales aprovecho para decirlo **el fiscal Barbosa no ha aplicado extinción de dominio, disparan contra manifestantes**. El 5 de mayo, en Pereira, ocurrió uno de esos episodios en el que fue **herido de muerte el joven Lucas Villa. 9 de mayo civiles escoltados por policías atacaron la Minga**. El 18 de mayo se conoció un vídeo en el que hombres armados y encapuchados estaban en compañía de miembros del Ejército en Yumbo, Valle.

Su silencio en la práctica ha auspiciado esta nueva modalidad de paramilitarismo.

9. Usted ha tolerado actos de tortura y violencia sexual

Ministro, existen numerosas denuncias de personas que durante la retención en instalaciones policiales o particulares fueron objeto de torturas con **procedimientos que incluían golpes, choques eléctricos, torturas psicológicas y casos de violencia sexual. 87 personas fueron víctimas de violencias basadas en género** ejercidas por la Policía, según la Defensoría del Pueblo.

El caso paradigmático fue el de la joven **Alison Melendez, en Popayán el pasado 12 de mayo**. La reacción de la policía fue no solo negar el hecho sino intentar desacreditar a la

víctima. El general Ricardo Rincón, comandante de la Regional 4 de la Policía, declaró, indignado, **que era “una noticia falsa, ruin y vil”**. **Ayer la comisión de paz del senado en audiencia en Popayán corroboró que aún ni el general Alarcón, ni usted Ministro se han retractado de esa vergonzosa declaración.**

10. Usted ha tenido actitud omisiva con relación a las personas desaparecidas

El propio Ministerio de Defensa informó que se encuentra activo el **mecanismo de búsqueda urgente de 134** personas que no se han localizado, es decir, se encuentran desaparecidas. La organización **Indepaz ha documentado la desaparición de 250 personas.**

11. Usted también ha omitido actuar contra las privaciones de la libertad ilegales

Hasta el momento se han presentado, al menos, 1.645 detenciones arbitrarias, muchas de ellas ilegales. En la práctica, usted ha autorizado utilizar los llamados **traslados por protección que deben darse para resguardar a las personas como mecanismo de captura y detención.**

12. Usted ha permitido ataques sistemáticos contra misiones de derechos humanos, médicas y contra periodistas

Durante estos 25 días, según la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, y otras organizaciones se han documentado al menos **129 agresiones contra 150 periodistas**. Usted, ha guardado total silencio. Como también frente a las balaceras nocturnas de civiles en zonas militarizadas contra misiones médicas que han atendido a jóvenes. La Campaña Defender la Libertad ha documentado **95 agresiones a personas defensoras de derechos humanos**, que incluyen disparos a sus caravanas humanitarias. Así ocurrió el 1º y 3 de mayo de 2021, cuando dos misiones de derechos humanos fueron **atacadas en Cali con armas de fuego por parte de la policía.**

13. Usted no solo ha negado estos hechos, también ha promovido su impunidad

Ministro, no solo se ha **abstenido de condenar los abusos policiales y denunciar ante las autoridades correspondientes los crímenes de los que ha tenido información, también se ha dedicado a difundir mensajes sobre el Fondo de Defensa Técnica Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública**, en los que se publicita que es una defensa gratuita, especializada y oportuna. (IMAGEN 5).

¿Por qué se envía un mensaje de irrestricta defensa de la Fuerza Pública y en cambio no se promueven e impulsan investigaciones eficaces para esclarecer y sancionar los crímenes?

14. Usted ha permitido el empleo de instalaciones civiles

Durante los días de movilización, se han utilizado instalaciones civiles para distintas tareas policiales y militares, como por ejemplo ocurrió el **4 de mayo en el colegio Claretiano de Bosa** que fue utilizado como helipuerto a pesar de la protesta de sus directivas. Igualmente, existen denuncias de que instalaciones privadas han sido utilizadas como sitios de reclusión y tortura.

15. Usted ha sido absolutamente indolente con las víctimas de la Fuerza Pública

Durante todo este tiempo, no ha tenido un solo gesto frente a las víctimas de la Fuerza Pública. No ha visitado en los hospitales a los jóvenes heridos, no ha pedido perdón a las familias de los jóvenes asesinados. Y en cambio, se ha tenido el gesto ofensivo de, por ejemplo, **proponer al Congreso el ascenso del general Jorge Luis Vargas.**

Ya es hora de que usted escuche a las víctimas. Solicito, Presidente, se declare sesión informal para escuchar por tres minutos cada una a las siguientes víctimas de los hechos aquí expuestos:

Sidssy y Sol Uribe Vásquez, hermanas de Lucas Villa, herido de muerte en Pereira el pasado 5 de mayo (presencial).

Milena Meneses, madre de Santiago Murillo, joven asesinado en Ibagué el 1° de mayo (virtual).

Juan Fonseca, joven herido con pérdida ocular, en hechos ocurridos en Bogotá el pasado 1° de mayo. (virtual).

Conclusiones

Por supuesto que **condeno toda forma de violencia contra los miembros de la Policía Nacional, la muerte de dos de sus integrantes**, sus cientos de heridos y agredidos. Por crímenes de lesa humanidad cometidos por esa institución son responsables, en primer lugar, los líderes políticos, como usted, Ministro. **Por eso, le reitero que hemos acudido a la Corte Penal Internacional.**

No cabe duda de que se impone una profunda reestructuración de las Fuerzas Militares, de la Policía, de las agencias de seguridad, **que debe comenzar por el desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD**, que es como lo he dicho una afrenta a los derechos humanos.

Por último, es posible que esta cámara y sus mayorías de gobierno lo absuelvan. Que el país y la comunidad internacional observen este nuevo paso que dará el Congreso en hundirse en el total descrédito **al avalar la impunidad y al ser cómplice de crímenes que se están cometiendo.** Si así ocurre, puede tener la certeza, Ministro: ni la opinión pública nacional e internacional ni la historia lo absolverán. Usted debe irse.